

104.1
Oficio No. 481
Ipiales, 15 de agosto de 2025

Señor
José Alejandro Ordoñez Arana
Representante legal
Alimentos del Valle S.A. - ALIVAL
Calle 10 No. 4-08 Pueblo Viejo
Cumbal- Nariño.

Correo electrónico: nortiz@alival.com.co
nrueda@alival.com.co
cali@alival.com.co

Asunto: Información

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta la Resolución No. 584 del 02 de octubre de 2024, mediante la cual se otorga un Permiso de Vertimientos, y con base en la visita de inspección, control y seguimiento realizada por el Equipo Técnico de la Subdirección de Conocimiento y Evaluación Ambiental de CORPONARIÑO —registrada en el Informe de Control y Monitoreo No. 190/2025 del expediente VCAS 002/24—, esta Subdirección se permite conceptualizar lo siguiente:

Se solicita al señor José Alejandro Ordoñez Arana, representante legal del establecimiento de Acopio y Enfriamiento de Leche "Alimentos del Valle S.A. - ALIVAL", que para el **mes de diciembre del presente año** fecha en la cual debe presentar la caracterización fisicoquímica de sus aguas residuales no doméstica, adjunte una minuta detallada de los mantenimientos realizados al sistema de tratamiento. Asimismo, deberá presentar copia del certificado emitido por la entidad o persona autorizada que reciba el lodo generado, producto de la limpieza de las unidades de tratamiento.

Nota aclaratoria: La caracterización de aguas residuales deberá ser realizada por un laboratorio debidamente acreditado, tanto para la toma de muestras como para su análisis. La lista de laboratorios acreditados puede ser consultada en el sitio web del IDEAM: www.ideam.gov.co.

CORPONARIÑO se reserva el derecho de solicitar información adicional cuando la naturaleza del proyecto así lo requiera, con el propósito de garantizar un adecuado manejo ambiental tanto del establecimiento como de su área de influencia.

Atentamente,



ANA GABRIELA ARTEAGA D.

Coordinador Centro Ambiental Sur CORPONARIÑO

Proyectó: Ana G. Arteaga D.

Revisó: N.A.

Aprobó: N.A.

GESTION DOCUMENTAL

Original: José A. Ordoñez Arana

Copia 1: archivo CAS